



Estudiantes en una biblioteca. ISTOCK

# UNIVERSIDAD

## Los extranjeros se enfrentan a una prueba de acceso

C.G. MADRID

Igualdad o internacionalización. En muchos campos pueden ir de la mano, pero no es el caso de España. Parece que cuanto más se revisa la nueva ley de educación, los problemas en la comunidad educativa se multiplican. La ministra Isabel Celaá ha recuperado en su reforma la prueba de acceso a la universidad para los estudiantes extranjeros no comunitarios. Los rectores se oponen completamente a esta medida al considerar que es “una anomalía en el panorama internacional” y que supone un gran obstáculo para la internacionalización, frenando la llegada de alumnos de otros países.

Se trata de la disposición adicional 36ª de la Lomloe que establece un nuevo requisito para estudiar en España a los alumnos que no sean miembros de la Unión Europea, no tengan acuerdos de reciprocidad o no cumplan los requisitos acordados. En un principio solo era necesario tener el título de Bachillerato, alguno de los títulos oficiales o equivalentes obtenidos en el extranjero de Téc-

nico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas, Diseño o de Técnico Deportivo Superior.

Lo primero que debían hacer estos alumnos interesados en acceder a la universidad española es contactar con la propia institución a la que quieren acceder para conocer los requisitos específicos de admisión, ya que no todas tienen los mismos criterios. A continuación, deberán preparar la documentación necesaria: los estudiantes de la UE necesitarán copia compulsada de los expedientes académicos de los dos últimos años y del documento que acredite el acceso a la universidad y para los de fuera de la UE, tendrán que presentar una copia legalizada de los expedientes académicos de los dos últimos años, documentación que acredite la homologación del bachillerato y la traducción de dichos documentos en caso de que fuera necesario. Podrán realizar la solicitud de forma *online* según el sistema *UNEDasiss*, enviar la documentación y solicitar la inscripción en la institución de educación superior.

A pesar de las críticas de las universidades, tanto el Ministerio de Educación como el de Universidades han explicado que la prueba se ha implantado para que dichos alumnos entren en igualdad de condiciones con los pro-

▶ **El objetivo de la Crue es que la prueba tenga cuatro características**

prios estudiantes españoles y para que se puedan garantizar unos niveles mínimos académicos de acceso al sistema universitario español.

### 70.000 estudiantes

España es un país rico en internacionalización. Prácticamente todas las universidades tienen programas en este campo que se han visto paralizados por la llegada de la pandemia. Aun así, cerca de 70.000 estudiantes internacionales estu-

dian grados en España, lo que trae a las aulas un ambiente muy rico para el aprendizaje. Los jóvenes de Iberoamérica, Estados Unidos, Canadá y el norte de África son los principales afectados, al ser de donde procede la mayor parte del alumnado internacional.

La situación universitaria actual en España no es la deseada. Los gastos de los últimos meses han supuesto un fuerte golpe para la economía y esta era una fuente de ingresos muy relevante. La ventaja del idioma debería aprovecharse lo máximo posible en estos tiempos, ofreciendo una formación superior segura y de calidad. El problema llega cuando España no es el único país en el mercado que ofrece una oferta atractiva a este tipo de estudiantes, ya que países como Francia o Alemania también disponen de programas para atraer a este perfil de alumnado. Si España no hace más que poner trabas, las universidades tienen claro que la opción de la formación superior española será descartada.

Desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) admiten que no se esperaban esta medida y que actualmente están buscando una solución que pueda reconducir la situación.

El objetivo de la Crue es que la prueba tenga cuatro características: solo se realizará a los alumnos que quieren entrar en carreras con más demanda que oferta, como Medicina; cada autonomía regulará cómo se hace el examen, para que no sea la UNED quien lo controle; que la evaluación no será de conocimientos, sino de madurez y que habrá varias convocatorias a lo largo del curso.